

ANEXO I

RESOLUCION N° 16/ATER

Administradora Tributaria de Entre Ríos ATER - 010	ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
	CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA FISCAL PARA PROVEEDORES DEL ESTADO	Nro. de CONTROL: 00000000

La Administradora Tributaria de Entre Ríos **CERTIFICA** que según sus registros, el contribuyente _____ - CUIT N° __-_____-__ con domicilio en calle _____ de la ciudad de _____ provincia de _____, no registra, al día de la fecha, deuda alguna por los impuestos, tasas y/o derechos a su cargo y en los cuales se encuentra inscripto.

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado ante los organismos que lo requieran, se extiende el presente certificado en los términos de la Resolución N° ___ ATER, en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de _____

El otorgamiento del presente certificado no implica un reconocimiento de los datos aportados por parte del contribuyente en concepto de Declaración jurada, los cuales estarán sujetos a verificación.

El presente certificado tiene validez hasta el día _____

La autenticidad de este certificado podrá ser validada ingresando al menú **Consultas y servicios online > Verificación de documentos emitidos** en el sitio web www.dgr-er.gov.ar